

Expediente: 35/2024.

Asunto: Resolución de aprobación de la contratación.

RESOLUCIÓN

En virtud de las facultades que me confieren el apartado primero de las delegaciones efectuadas por la Junta Rectora del Centro Municipal de Informática de fecha 24 de julio de 2023 y la Base 20 de las de ejecución del Presupuesto Municipal, por la presente y visto los informes de: el Jefe del Departamento de Gestión de la Tecnología de fecha 21 de mayo de 2024, el Jefe de Administración con el conforme de la Gerente, P.S. de fecha 3 de junio de 2024, Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento de Málaga fecha 18 de junio de 2024 y Fiscalización Limitada Previa de Intervención General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga de fecha 8 de julio de 2024, en los que se justifica y motiva el procedimiento seleccionado para la tramitación del presente contrato;

DISPONGO:

1. Aprobar el expediente para: **Adquisición del equipamiento central de conmutación de red para la intranet municipal**, nº expediente 35/2024.
2. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.
3. Aprobar el gasto por un importe ascendente 200.000,00 €, IVA incluido, de los cuales 165.289,26 € corresponden al precio del contrato y 34.710,74 € a la cuota de IVA, con cargo a la partida presupuestaria 00.9261.62600 “Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios en equipos para procesos de información” del presupuesto del Centro Municipal de Informática de 2024.

CONFORME CON SUS
ANTECEDENTES
Juan Antonio Cervilla Ortega
Jefe de Administración

LA PRESIDENTA DE LA
JUNTA RECTORA
Alicia Izquierdo García

DOY FE:
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE
APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL o funcionario delegado

